



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-300-LE11
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA
HABITABILIDAD 2011".

VALLENAR, Noviembre 8 de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 61071

VISTOS:

- 1.- El Memo. Nº 1453 de fecha 21 de Octubre de 2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011, Programa Habitabilidad 2011 Vallenar, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Municipalidad de Vallenar, de fecha 14 de Junio de 2011.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3141 de fecha 23 de Junio de 2011 que aprueba convenio.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-300-LE11 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2011".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-300-LE11 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2011".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-300-LE11 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 17 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Encargado de Adquisiciones - D.A.F.
Dirección de Asesoría jurídica
Dirección de Control
Dirección de Desarrollo Comunitario
Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
Encargada Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación
Arch. Of. de Partes
CTR/NFR/EMP/EPF/EA/PPH/re.-